

## RESUMEN NO TÉCNICO DEL PROYECTO

El promotor del proyecto es Mohedas de Hinojosa SL provisto con N.I.F. B06593024 y domicilio en Plaza de Portugal, 7, C.P.06001 Badajoz (Badajoz).

Las parcelas donde se llevará a cabo la ampliación del registro porcino en extensivo objeto del presente trabajo, pertenecen a la finca conocida con el nombre de "Mohedas de Hinojosa" en el término municipal de Jerez de los Caballeros.

Con este proyecto se pretende ampliar la explotación porcina en extensivo existente en la finca "Mohedas de Hinojosa" en el Término Municipal de Jerez de los Caballeros. Dicho registro se halla inscrito con el número de registro REGA ES06070002407. La capacidad actual es de 415 cerdos de cebo. La ampliación pretendida consistiría en aumentar la capacidad hasta las 750 plazas de cerdo de cebo.

Para lograr tal capacidad, se utilizarán para el alojamiento de los animales una serie de naves pre-existent, cuyas dimensiones y capacidades propuestas son las siguientes:

EDIFICACIÓN	DIMENSIONES CONSTRUIDAS			DIMENSIONES ÚTILES			CAPACIDADES	
	LARGO	ANCHO	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	LARGO	ANCHO	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	REAL	SOLICITADA
Nave secuestro 1	34.80	18.20	633.36	34.60	18.00	622.80	622	518
Nave secuestro 2	33.00	8.20	270.60	32.80	8.00	262.40	262	232

Puesto que ya existen una serie fosas con unas dimensiones determinadas, se optará por la ampliación de una de ellas hasta alcanzar la capacidad necesaria. Las dimensiones de las fosas se detallan en la siguiente tabla:

EDIFICACIÓN	DIMENSIONES CONSTRUIDAS			DIMENSIONES ÚTILES			CAPACIDAD
	LARGO	ANCHO	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	LARGO	ANCHO	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	
Fosa 1	7.40	4.20	31.08	7.20	4.00	28.80	57.60 m <sup>3</sup>
Fosa 2	3.40	2.60	8.84	3.20	2.40	7.68	15.36 m <sup>3</sup>
Fosa 3	12.20	3.70	45.14	12.00	3.50	42.00	105,00 m <sup>3</sup>
						<b>Total</b>	<b>177,96 m<sup>3</sup></b>

Como instalaciones complementarias en virtud del Decreto 158/1999, se realizarán las siguientes construcciones:

La producción de estiércol y de acuerdo con el manejo expuesto, será como máximo a razón de 2,15 m<sup>3</sup>/animal/año. Así pues, se proyecta un estercolero de dimensiones:

EDIFICACIÓN	DIMENSIONES CONSTRUIDAS			DIMENSIONES ÚTILES			CAPACIDADES	
	LARGO	ANCHO	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	LARGO	ANCHO	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	REAL	NECESARIA
Estercolero	6.20	6.20	38.44	6.00	6.00	36.00	72 m <sup>3</sup>	66 m <sup>3</sup>

Vado sanitario: situados en las entradas de la explotación, con una profundidad mínima de 30 cm. y unas medidas de 3,50 m. de ancho y 8,00 m. de largo y con una pendiente al centro del vado del 10%. Se mantendrá un nivel constante de solución desinfectante basándose en agua más sosa cáustica (NaOH) al 3%.

Se dispondrá de un lazareto, dentro de la nave de secuestro número 1 para una capacidad del 2,50 % de la capacidad total solicitada:

EDIFICACIÓN	DIMENSIONES CONSTRUIDAS			DIMENSIONES ÚTILES			CAPACIDADES	
	LARGO	ANCHO	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	LARGO	ANCHO	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	REAL	SOLICITADA
Lazareto	13.00	8.40	109.20	12.80	8.20	104.96	104	19

Aseos y vestuarios: La instalación contará además, con un aseo portátil tipo caseta, de dimensiones 1,17 m larga x 1,17 m ancha (1,37 m<sup>2</sup>) x 2.31 m de alta, con fosa para las recogidas de las